COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Comunicado: 0719

Xalapa, Ver., 31 de enero de 2023

Declararían el 16 de diciembre como Día Estatal de la Vainilla

Presentan la diputada Citlali Medellín y el diputado Bonifacio Castillo una iniciativa de decreto.

La diputada Citlali Medellín Careaga y el diputado Bonifacio Castillo Martínez presentaron al Pleno de la LXVI Legislatura la iniciativa de decreto que prevé declarar el 16 de diciembre de cada año como el Día Estatal de la Vainilla y del Productor Vainillero de Papantla, como una forma de motivar y concientizar la permanencia de este ritual prehispánico, así como divulgar, promover e impulsar la participación de todos los actores para que la vainilla, siga vigente.

Al ampliar detalles de la propuesta, la legisladora Citlali Medellín, coautora de la iniciativa, subrayó que México produce por año 513 toneladas de vainilla, siendo principales consumidores Estados Unidos, Francia y Alemania. "Sin embargo, la demanda actual en el mundo es de 22 mil 500 toneladas al año de vainilla verde.

Agregó que el 90 por ciento de los productores de vainilla en México la cultiva de forma tradicional, por lo que por hectárea de tierra sembrada solo se cosechan 200 kilogramos de vainilla verde y alguna vez el país fue primer lugar en producirla, en la actualidad solo se producen 20 toneladas de vainilla beneficiada, "cantidad insignificante en comparación a otros países como Madagascar", abundó.

Precisó que Veracruz y la zona de Papantla ofrece condiciones ambientales específicas para concentrar los elementos aromáticos dentro de los frutos, "esto, da como consecuencia que sea reconocida por contener la mejor calidad del mundo, dando como resultado que el precio con las características propias de nuestro país alcance los 600 dólares por kilogramo de vainilla beneficiada".

Asimismo, indicó que para poder resurgir y posicionarse en los primeros lugares de producción de vainilla es necesario certificar el cultivo orgánico, que se realicen los cortes de los frutos cumpliendo con los 9 meses para su cultivo; promover su comercio bajo una modalidad justa en la cadena productiva; fomentar la organización regional para realizar un proceso de beneficio adecuado; que se dé la capacitación necesaria; promoviendo la participación de la mujer y obteniendo el valor agregado de sello verde.

Por otra parte, manifestó que a partir de 2010 la vainilla ha enfrentado grandes retos ambientales, económicos y de seguridad. La deforestación de los bosques ha dado como resultado que se considere ya como una especie amenazada, y toda vez que su hábitat silvestre desaparece, también lo hacen las abejas polinizadoras.





"Los recursos naturales como es la vainilla de nuestro estado, son un bien del pueblo y para el pueblo, por lo que tenemos la obligación como legisladores de incentivar su aprovechamiento, su desarrollo y subsistencia para nosotros y los veracruzanos futuros", refirió.

Por último, argumentó "la vainilla papanteca pone a México y a Veracruz en los ojos del mundo, como productores de dicha orquídea, que, además, continúan con la riqueza cultural de nuestros ancestros, haciendo que las tradiciones recobren la fuerza que poco a poco se va perdiendo".

La iniciativa fue turnada, para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Gobernación. Se adhirieron a la misma las diputadas Tania María Cruz Mejía, Cecilia Guevara, Maribel Ramírez Topete, Verónica Pulido Herrera, Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre, Lourdes Juárez Lara, Ruth Callejas Roldán e Itzel Yescas Valdivia, además de los diputados Miguel David Hermida Copado, Othón Hernández Candanedo, Marco Antonio Martínez Amador, José Luis Tehuintle Xocua, Ramón Díaz Ávila, Hugo González Saavedra, Luis Ronaldo Zárate Díaz y Juan Enrique Santos Mendoza.

#-#-#-#



